

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

6.666

**ARIAS ARIAS, José;** natural de Málaga, de estado casado, profesión carnicero, de treinta años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado instructor, distrito de Santo Domingo de Málaga. 9286

6.667

**GARCIA OSORIO, Juan;** domiciliado últimamente en Málaga, Trinidad, 132, procesado por causa 328-1920, sobre explosión de bombas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial nombrado en Málaga, bajo apercibimiento de que, de no comparecer será declarado rebelde. 9284

6.668

**MUNOZ VEGA, Juan;** de profesión zapatero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Frailes, 40, procesado por causa 328-920, sobre explosión de bombas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial nombrado en Málaga, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde. 9283

6.669

**ACACIO JENOY, Manuel;** hijo de Nizomedes y de María, natural de Nijar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Nijar; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Baxás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno Baxás. JG—3172

6.670

**ADELANTADO MARTINEZ, Antonio;** hijo de Antonio y de María Rosa

natural del Cabañal (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en el Cabañal (Valencia); procesado por hurto de un toldo de una barcaza; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Terof y Torres, con objeto de responder en causa que se le sigue por tal motivo; caso de no presentarse será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Terof. JM—3209

6.671

**AGUDO PONTONES, Félix;** hijo de Cipriano y de Andrea, natural de Cábrcena, Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatur 1.700 metros, número 10 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Penagos (Santander), y sujeto, a expediente por haber fallado a concentración a la Caja recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santofía, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Limón. JG—3175

6.672

**ALBA TORRALBA, Antonio;** natural de Pueblo del Mar, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente del tercer regimiento Infantería de Marina, don Arturo Herrera Marin, para responder de los cargos que se resulten en la causa que por dicho delito instruye, caso de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—3090

6.673

**ALCARAZ BEIXER, José;** marinero de la Armada, hijo de Pascual y de Desamparados, natural de Valencia, de treinta y seis años de edad; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—3087

6.674

**ALCARAZ BEIXER, José;** marinero de la Armada, de estado casado, de treinta y cinco años de edad, natural de Valencia, domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández para serle noti-

ficada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, y en la que le han sido concedidos los beneficios de indulto que determina el Real decreto de indulto de 12 de Septiembre del año anterior.—Cartagena, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—3093

6.675

**ALTABLE JUAREGUI, Felipe;** hijo de Pedro y Alejandra, natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos ídem, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros D. Vicente Granda Antona, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1920. El Capitán Juez instructor, Vicente Granda. JG—3145

6.676

**ALVAREZ DIAZ, Nicolás;** hijo de Nicolás y de Basilia, natural de El Barquero (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Pasajes; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Pasajes, Capitán de corbeta, don Luis García Caveda, al objeto de ser pasaporteado para Ferrol para comparecer ante el Consejo de guerra.—Pasajes, 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis García Caveda. JAL—3166

6.677

**ALVAREZ RIESGO, Manuel;** hijo de Angel y de Genoveva, natural de Ventosa provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintiseis años de edad, cuyas señas personales boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo), y procesado por el presunto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza para notificarle la providencia recaída en causa que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1920.—El Teniente Juez, Casiano García. JG—3148

6.678

**ALVAREZ SUAREZ, Joaquín Ceferino;** hijo de Ramón y de María, natural de Valdimo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez in-

(Continúa en la página 186)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta el 30 de Junio actual en los Valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Hacienda en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre.

(Continuación de la GACETA núm. 195.)

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado del Congreso.....	19 de Junio de 1918.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... 54.670 54.671 157.671 157.672 166.194 a 166.196 174.482 a 174.485 178.050 a 178.052	Juzgado del Congreso.....	11 de Mayo de 1920.
Juzgado del Hospital.....	6 de Noviembre de 1916.	Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... 130.140 a 130.144 135.922 Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... 144.270 a 144.273 Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números..... 4.096 12.248 a 12.246 45.713 16.098 17.921 19.084 a 19.088 23.759	Juzgado del Hospital.....	11 de Mayo de 1920.

Juzgado del Hospital.....	6 de Noviembre de 1916.	Obligaciones, Asturias, Galiela y León, 2.ª hipoteca.—Números..... 28.759 48.689 68.655 68.644 69.398 a 69.400 72.626 75.719 83.758 83.759 98.593 98.894 98.896	Juzgado del Hospital.....	11 de Mayo de 1920.
Juzgado de Chamberí.....	12 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, 2.ª Serie.—Números... 12.000 20.420 54.639 81.304 115.957 100.182 130.183 195.820 128.701 130.601 184.493 140.667 149.217 149.344 265.077  Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... 98.501 a 98.616 98.521 a 98.525 98.577 98.598 a 98.600	Juzgado de Chamberí.....	12 de Mayo de 1920.
Juzgado de Buenavista.....	8 de Abril de 1917.....	Obligaciones, Pamplona, Especiales. Números..... 2.157 a 2.160 3.568 4.114 15.422 15.463 15.464 27.653 33.426 33.123 38.274 a 33.276 39.903 a 39.905 39.909 39.910 42.125 42.126 42.416 44.756	Juzgado de Buenavista.....	12 de Mayo de 1920.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención																																									
Juzgado de Buenavista.....	9 de Abril de 1917.....	Obligaciones, Pamplona, Especiales. Números..... <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>47.092</td></tr> <tr><td>48.173</td></tr> <tr><td>48.174</td></tr> <tr><td>58.765</td></tr> <tr><td>58.766</td></tr> <tr><td>61.117</td></tr> <tr><td>62.208</td></tr> <tr><td>62.020</td></tr> <tr><td>69.864</td></tr> <tr><td>73.155</td></tr> <tr><td>76.891</td></tr> <tr><td>76.882</td></tr> <tr><td>77.562</td></tr> <tr><td>78.462</td></tr> <tr><td>78.516</td></tr> <tr><td>78.517</td></tr> <tr><td>91.501</td></tr> <tr><td>114.581</td></tr> <tr><td>114.582</td></tr> <tr><td>130.333</td></tr> <tr><td>136.241</td></tr> <tr><td>182.321</td></tr> <tr><td>182.322</td></tr> <tr><td>187.951</td></tr> <tr><td>187.952</td></tr> <tr><td>189.651</td></tr> <tr><td>189.652</td></tr> <tr><td>191.017</td></tr> <tr><td>191.251</td></tr> <tr><td>193.310</td></tr> <tr><td>194.579</td></tr> <tr><td>194.680</td></tr> <tr><td>195.093</td></tr> <tr><td>195.094</td></tr> <tr><td>195.172</td></tr> <tr><td>195.176</td></tr> <tr><td>196.548</td></tr> <tr><td>202.625</td></tr> <tr><td>203.393</td></tr> <tr><td>206.012</td></tr> <tr><td>209.257</td></tr> </table>	47.092	48.173	48.174	58.765	58.766	61.117	62.208	62.020	69.864	73.155	76.891	76.882	77.562	78.462	78.516	78.517	91.501	114.581	114.582	130.333	136.241	182.321	182.322	187.951	187.952	189.651	189.652	191.017	191.251	193.310	194.579	194.680	195.093	195.094	195.172	195.176	196.548	202.625	203.393	206.012	209.257	Juzgado de Buenavista.....	12 de Mayo de 1920.
47.092																																													
48.173																																													
48.174																																													
58.765																																													
58.766																																													
61.117																																													
62.208																																													
62.020																																													
69.864																																													
73.155																																													
76.891																																													
76.882																																													
77.562																																													
78.462																																													
78.516																																													
78.517																																													
91.501																																													
114.581																																													
114.582																																													
130.333																																													
136.241																																													
182.321																																													
182.322																																													
187.951																																													
187.952																																													
189.651																																													
189.652																																													
191.017																																													
191.251																																													
193.310																																													
194.579																																													
194.680																																													
195.093																																													
195.094																																													
195.172																																													
195.176																																													
196.548																																													
202.625																																													
203.393																																													
206.012																																													
209.257																																													

**Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Leonés.**

Juzgado de la Universidad.....	25 de Marzo de 1918.....	Obligaciones, serie G.—Número... .. 80.225	Juzgado de la Universidad.....	15 de Febrero de 1920.
Juzgado de Palacio.....	11 de Mayo de 1918.....	Obligaciones, serie L.—Número..... 291.747	Juzgado de Palacio.....	22 de Marzo de 1920

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

<p>Juzgado de Buenavista.....</p>	<p>26 de Marzo de 1917.....</p>	<p>Obligaciones, 1.ª serie, interés fijo.— Números..... 60.227 a 60.233 152.183 a 152.185 182.655</p> <p>Obligaciones, 1.ª serie, interés varia- ble.—Números..... 19.149 54.471 75.382 211.627 a 211.640</p> <p>Obligaciones, 2.ª serie, interés fijo.— Números..... 53.168 a 53.177</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie gris, interés fijo.—Números..... 60.203 a 60.212</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie gris, interés variable.—Números. 13.339 a 13.343</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie amarilla, interés fijo.—Números. 53.644</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, emisión de 1907.—Números..... 13.751 a 13.753</p>	<p>Juzgado de Buenavista.....</p>	<p>10 de Enero de 1920.</p>
<p>Juzgado de Chamberí.....</p>	<p>20 de Febrero de 1918....</p>	<p>Obligaciones, emisión de 1907.—Nú- meros..... 1.841 1.975 1.976 7.267</p> <p>Obligaciones, 1.ª serie, interés fijo.— Números..... 244.106 a 244.148</p> <p>Obligaciones, 1.ª serie, interés varia- ble.—Números..... 76.485 a 76.488</p>	<p>Juzgado de Chamberí.....</p>	<p>27 de Enero de 1920.</p>
<p>Juzgado de Buenavista.....</p>	<p>26 de Marzo de 1917.....</p>	<p>Obligaciones, 1.ª serie, interés fijo.— Números..... 241.819 241.820</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie amarilla, interés fijo.—Números. 56.611 56.612 59.931 59.932</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie amarilla, interés variable.—Nú- meros..... 17.371 19.081</p> <p>Obligaciones, Sevilla, Jerez, Cádiz, se- rie gris, interés fijo.—Números.... 71.525 71.526</p> <p>Obligación, serie gris, interés varia- ble.—Número..... 15.000</p>	<p>Juzgado de Buenavista.....</p>	<p>27 de Enero de 1920.</p>

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917.....	Obligaciones, 2.ª serie, interés fijo.— Números..... 77.524 77.525 Obligaciones, 2.ª serie, interés varia- ble.—Número..... 22.297	Juzgado de Buenavista ... ..	20 de Abril de 1920.
Juzgado de Buenavista.....	26 de Marzo de 1917.....	Obligación, 2.ª serie, interés fijo.— Número..... 94.812	Juzgado de Buenavista.....	14 de Junio de 1920.

**Sociedad Metalúrgica Duro Felguera**

D. Félix Balívar.....	4 de Diciembre 1919....	Acción.—Número..... 94.812	Por no recibirse confirmación judi- cial,.....	9 de Enero de 1920.
-----------------------	-------------------------	----------------------------	---	---------------------

**Retenciones decretadas durante el semestre.**

SERIES								TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
A	B	C	D	E	F	G	H				
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.</b>											
>	>	30.664	>	>	>	>	>	Juzgado de San Pablo (Zaragoza)....	26 Enero 1920.....	>	>
>	>	150.008	>	>	>	>	>				
>	115.175	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Centro.....	28 Enero 1920.....		
>	187.708	>	>	>	>	>	>				
>	>	184.723	>	>	>	>	>				
>	>	>	48.708	>	>	>	>				
>	>	>	48.822	>	>	>	>				
>	>	>	>	6.286	>	>	>				
>	>	>	>	82.716	>	>	>				
>	>	>	>	32.716	>	>	>				
>	>	>	>	47.048	>	>	>				







**Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.**

13.708	Juzgado de la Universidad.....	12 Enero 1920.....
13.622	Juzgado de Palacio.....	27 Febrero 1920.....
30.021	Juzgado de Castellón.....	17 Mayo 1920.....

**Obligaciones Municipales por Expropiaciones en el Interior.**

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
Números..... 88.804 a 88.809 88.929 a 88.968 84.071 a 84.080 84.091 a 84.122 84.210 a 84.229 84.237 a 84.327 84.841 a 84.947	Juzgado de la Latina.....	3 Febrero 1920.....		

**Obligaciones Municipales por Liquidación de Deuda y Obras públicas.**

Números..... 42.404 a 42.408	Juzgado del Congreso.....	22 Abril 1920.....		
------------------------------------	---------------------------	--------------------	--	--

**Obligaciones de la Villa de Madrid de 1918.**

Números..... 57.710 a 57.182	Juzgado del Congreso.....	22 Abril 1920.....		
------------------------------------	---------------------------	--------------------	--	--

**Deuda Municipal de Barcelona.**

Obligaciones Serie B, emisión de 1906.—Números. 301.859 a 301.862 341.505 a 341.809 347.711	Juzgado de la Universidad (Barcelona)	8 Marzo 1920.....		
--	---------------------------------------	-------------------	--	--

Gaceta de Madrid.—Mém. 1920

17 Julio 1920

Anexo núm. 2.—Página 193

retenciones decretadas durante el semestre.

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
<b>Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.</b>				
Obligaciones, 1. <sup>a</sup> serie.—Números.....	485.301 485.897	Juzgado del Centro.....	13 de Febrero de 1920....	
Obligaciones, Huesca a Francia.—Números.....	2.182 3.200 25.042 29.888 29.889 32.080 35.188 38.777 61.481 a 61.486 68.487 84.667 84.668 87.868 126.482 a 126.498 128.496 a 128.499 148.268 148.263	Juzgado de Puigcerdá.....	9 de Abril de 1920....	
<b>Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.</b>				
Obligaciones, serie B.—Números.....	62.167 a 62.180 62.401 a 62.500 74.977 74.978	Juzgado de Puigcerdá.....	9 de Abril de 1920.....	
<b>Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.</b>				
Obligaciones, 2. <sup>a</sup> serie, interés fijo.—Números....	94.130	Juzgado de Buenavista.....	14 de Junio de 1920.....	
<b>Compañía Arrendataria de Tabacos.</b>				
Acción.—Número.....	86.256	Juzgado de Buenavista.....	23 de Junio de 1920.....	

Madrid, 30 de Junio de 1920.—V. B.: El Síndico-Presidente, Agustín Pelaez.—El Secretario, P. Labal y Calvo.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 29 de Mayo de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos que a continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos a nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	CANTIDAD	
de la relación	del crédito	del resguardo			por que se expidieron	por que deben expedirse
					Pesetas	Pesetas
9.661	1	209.015	Ambrosio Gil del Val.....	Soldado.....	279,25	579,25
11.449	20	206.032	Benjamín Berrío García....	Idem.....	188,75	189,75
11.766	1	204.244	Juan Guzmán Gómez.....	Idem.....	12,80	12,50
11.972	19	209.849	Antonio Alonso Díaz.....	Idem.....	74,00	94,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—  
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 29 de Mayo de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismo interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE — Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
9.716	31	162.271	Ramón Gayobar Gascón.....	Idem.....	108,30
10.486	7	181.357	Miguel Cortezón Martínez....	Sanitario.....	437,56
→	18	181.368	Gregorio Cortezón Martínez....	Idem.....	29,25
10.521	44	181.657	Eugenio Rodríguez Martín....	Sargento.....	702,00
10.721	4	184.992	Fiborcio González Ruiz.....	Soldado.....	141,23
10.822	28	186.091	Serapio Clemente Pertegas...	Idem.....	276,25
10.944	40	187.776	Vicente Campillo Pérez.....	Idem.....	12,00
10.998	18	188.414	Pablo Ortiñuela Martín.....	Idem.....	212,75
11.317	12	195.642	Pedro Alfaro Amador.....	Idem.....	295,00
11.391	263	197.519	Lucio Tovia Cuaña.....	Idem.....	106,25
11.403	34	198.109	Juan-Francisco González.....	Idem.....	298,00

Asimismo acordó la Junta que, al ser expedido el resguardo correspondiente al acreedor núm. 22 de la relación 8.455, se consignen los apellidos Hueriso Hueriso, que son los verdaderos del referido interesado.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, a 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—  
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 29 de Mayo de 1920, acordó la anulación de los resguardos que se expresan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE — Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
11.642	1	202.803	Pablo Rojo Maroto.....	Idem.....	46,00
11.696	10	203.261	Juan Ramírez Gil.....	Idem.....	438,50

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—  
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

*habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.*

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
10.082	31	14 Agosto 1917.....	Guerra.....	Ceferino López Beraín.....	Ceferino López Beraín.
10.216	6	8 Febrero 1918.....	»	Francisco Lafuente Entfo.....	Francisco Lafuente Entfo.
10.929	6	11 Agosto 1918.....	»	Antonio Jiménez Montañez.....	Antonio Jiméssa Montañez.
10.953	2	17 Agosto 1918.....	»	Anastasio Alhar Batlle.....	Anastasio Elié Batlle.
11.194	58	27 Octubre 1918.....	»	Teodoro Balfroli Ruiz.....	Teodoro Bartolé Ruiz.
11.199	157	27 Octubre 1918.....	»	Nicasio Erguido Miguel.....	Nicasio Herguedo Miguel.
11.581	83	9 Marzo 1919.....	»	Germán Ingelmo Alonso.....	Germán Ingelmo Alonso.
12.027	54	31 Agosto 1919.....	»	Manuel Jiménez Marina.....	Manuel Jiménez Majnez.
12.063	95	11 Septiembre 1919.....	»	Vicente Mestre Ferrando.....	Vicente Mestre Ferrando.
12.166	7	20 Diciembre 1919.....	»	Alberto Castán Salés.....	Alberto Castán Sanz.
9.802	22	3 Diciembre 1916.....	»	Tomás Martínez Vázquez.....	Tomás Martín Vázquez.
9.938	12	25 Enero 1917.....	»	Facundo Apeztegui Batzán.....	Facundo Apezteguia Bazán.
9.978	13	30 Marzo 1917.....	»	Florencio de la Torre Recio.....	Fulgencio de la Torre Recio.
10.058	2	14 Agosto 1917.....	»	Aurelio Ordóñez Morales.....	Aurelio Ordóñez Moral.
10.172	1	28 Enero 1918.....	»	Gabriel Lasa Ramírez.....	Gabriel Lasa Ramírez.
10.357	85	19 Abril 1918.....	»	Manuel Infantes Ruiz.....	Manuel Infante Ruiz.
10.443	6	22 Mayo 1918.....	»	José Alburquerque Bertol.....	José Alburquerque Bartol.
10.557	7	7 Junio 1918.....	»	Dionisio Mansilla Rodríguez.....	Dionisio Mansilla Marifnez.
10.597	20	7 Junio 1918.....	»	Fibeto Valencia Baigorri.....	Fibeto Valencia Baigorri.
10.674	18	13 Junio 1918.....	»	Inocencio Rodríguez Marco.....	Inocencio Rodrigo Marco.
11.426	6	7 Julio 1918.....	»	Atanasio Saldaña Marín.....	Atanasio Saldaña Merino.
11.440	5	20 Febrero 1919.....	»	Manuel Barco Caro.....	Manuel Barco Caro.
11.581	91	25 Febrero 1919.....	»	Dorotheo Vicario Obes.....	Dorotheo Vicario Ubes.
11.787	1.0	9 Marzo 1919.....	»	José Garros Elosegui.....	José Garro Elosegui.
11.788	13	28 Marzo 1919.....	»	José Chirino Muñoz.....	José Chirinos Muñoz.
11.851	19	28 Marzo 1919.....	»	Luis Trilla Galán.....	Luis Trilla Borrás.
11.889	43	28 Marzo 1919.....	»	Antonio Delvía Paradero.....	Antonio Berbas Paladero.
11.942	3	3 Abril 1919.....	»	Ramón Balaguer Sandó.....	Ramón Balaguer Fandos.
12.007	11	3 Abril 1919.....	»	Agustín Herreras Mira.....	Agustín Herrera Mira.
12.073	88	9 Abril 1919.....	»	Dorotheo Vicario Obes.....	Dorotheo Vicario Ubes.
12.150	17	22 Junio 1919.....	»	Ramos Iglesias Iglesias.....	Ramón Iglesias Iglesias.
9.337	23	22 Junio 1919.....	»	Jacinto Martínez Asencio.....	Jacinto Martínez Asencio.
9.345	24	21 Junio 1919.....	»	Andrés Mías Iglesias.....	Andrés Moar Iglesias.
9.906	35	22 Junio 1919.....	»	Andrés Reinosa Hernández.....	Andrés Reinosa Hernández.
10.005	39	22 Junio 1919.....	»	Pablo Sanz Borull.....	Pablo Sanz Borrull.
10.079	84	10 Julio 1919.....	»	Dámaso González Sobrada.....	Domingo González Sobrada.
10.122	50	31 Agosto 1919.....	»	José Masceda Rodríguez.....	José Masceda Rodríguez.
10.468	71	24 Septiembre 1919.....	»	Manuel Punta Camarero.....	Manuel Puntas Carmona.
11.050	36	25 Septiembre 1919.....	»	José Ríos Lazo.....	José Ruiz Lazo.
11.450	17	16 Diciembre 1913.....	»	Bartolomé Pastor Esparza.....	Bartolomé Pastor Esparza.
11.456	32	1 Enero 1914.....	»	Felipe Guezuraga Aguirreaga.....	Felipe de Guezuraga y Ojinaga.
11.463	43	21 Enero 1917.....	»	Ignacio Gómez Saullich.....	Ignacio Gomis Saullich.
11.463	12	8 Abril 1917.....	»	Antonio Oto Mallado.....	Antonio Oto Mallada.
11.463	11	4 Mayo 1918.....	»	Francisco Enrique Rodríguez, con- necta.....	Francisco Enrique Rodríguez, con- nectado.
11.463	49	16 Octubre 1919.....	»	Nicolás Figueras Yustas.....	Nicolás Figueras Yustas.
11.463	33	29 Mayo 1918.....	»	Francisco Jauri Erbaig.....	Francisco Jauri Erbaig.
11.463	26	25 Junio 1918.....	»	Francisco Solís Ortas.....	Francisco Solís Ortas.
11.463	7	1 Septiembre 1918.....	»	Juan Rigau Capell.....	Juan Rigau Capell.
11.463	66	25 Febrero 1919.....	»	Vicente Lázares Rico.....	Vicente Lázares Rico.
11.463	6	25 Febrero 1919.....	»	Antonio Morata Benito.....	Antonio Morata Benito.
11.463	22	27 Febrero 1919.....	»	Andrés Lora Lora.....	Andrés Lora Lora.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
	176	27 Febrero 1919.....	Guerra.....	Francisco Gil Caros.....	Francisco Gil Casas.
11.586	3	9 Marzo 1919.....	»	Inocencio Loperena Cortés.....	Inocencio Loperena Cortes.
11.593	80	12 Marzo 1919.....	»	José Nonue Ricart.....	José Nonell Ricart.
»	206	12 Marzo 1919.....	»	Miguel Artaleo Gandul.....	Miguel Hartillo Gandul.
11.596	15	12 Marzo 1919.....	»	Andrés Simó Claró.....	Andrés Simón Claros.
11.650	1	12 Marzo 1919.....	»	Juan Pradillo Sánchez.....	Juan Pradillo Sánchez Toldos.
11.732	26	23 Marzo 1919.....	»	José Chueta Juaristi.....	José Chueta Juaristi.
11.736	52	26 Marzo 1919.....	»	Salvador Más Verdú.....	Salvador Más Verduch.
11.804	11	1 Abril 1919.....	»	Salvador Pérez de la Iglesia.....	Vicente Pérez de la Iglesia.
11.820	1	1 Abril 1919.....	»	Domingo Arias López.....	Domingo Arias Solís.
11.847	2	3 Abril 1919.....	»	José Alarcón Belmonte.....	José María Alarcón Belmonte.
11.853	17	5 Abril 1919.....	»	José Borrado Romero.....	José Borrallo Romero.
»	29	5 Abril 1919.....	»	José Cerdón Buzón.....	José Cordero Buzón.
11.866	14	5 Abril 1919.....	»	Natalio Benito Canara.....	Natalio Benito Cámara.
11.874	32	5 Abril 1919.....	»	Zacarias Orduña Luna.....	Zacarias Arduña Luna.
»	47	5 Abril 1919.....	»	Bartolomé Ros Egea.....	Baltasar Ros Egea.
11.890	33	9 Abril 1919.....	»	José Florenza Espart.....	José Florenza Espach.
11.909	7	22 Junio 1919.....	»	Angel Orejas Madruga.....	Angel Ovejas Madruga.
11.910	4	22 Junio 1919.....	»	Francisco Parel Junco.....	Francisco Porcel Junco.
»	19	22 Junio 1919.....	»	Francisco López Alcalde.....	Francisco López Alcalde.
»	23	22 Junio 1919.....	»	Jesús Loria Carbonell.....	Jesús Luna Carbonell.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, M. de S.ª.—  
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

structor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Antón y García del Pozo, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Antón.

JG—3157

6.679

AMOR MANUEL, Mario; hijo de Luisa, natural de San Julián, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barrerías, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha Setermín, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3182

6.680

ANTONIO AMORTE, Mateo; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—3094

6.681

ANTOLIN EXPOSITO, Revocato; natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,703 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pa a expediente por haber faltado a comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Junio de 1920.—El Juez instructor Ubaldo Martínez Septién.

JG—3192

6.682

ANORGA ECHEPARE, Martín; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Ainoha (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Bayonne (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

San Sebastián, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas.

JG—3188

6.683

ARISO CEDO, Agustín; natural de Tavira, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Hospital, número 66, cuarto primera; procesado por excitación a la rebelión militar e insultos al Ejército; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Alberto de Ardanaz y Sañazar, que tiene su residencia oficial en la calle de Arbau, número 31, piso primero, primera.—Barcelona, 2 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.

JG—3056

6.684

ARSAL ALVAREZ, Antonio; hijo de Baibino y de Ramona, natural de Seara, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Caurel, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermin; y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3179

6.685

BANOS GARCIA, Paulino; natural de Villesa (León), hijo de Tomás y de Antonina; vecindado en San Martín del Rey (Oviedo), de oficio jornalero, de veintiún años de edad, su estatura 1,630 metros; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Federico Alvarez de Quevedo y León; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde y parársele los perjuicios que marca la ley. Alcalá de Henares, 11 de Junio de 1920. El Capitán Juez instructor, Federico A. de Quevedo.

JG—3036

6.686

BARRETO GARCIA, Santiago; hijo de Santiago y Alfonsa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, de veintiún años; señas: estatura regular, pelo castaño, bigote, barba poca, ojos negros, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por embarque clandestino; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. José Faura Cobo, y de no verificar su presentación será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Junio de 1920.—José Faura.

JM—3080

6.687

BARRENECHE ITURBIDE, Pedro; hijo de Esteban y de María, natural de Sare (Francia), profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Bayonne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas.

JG—3187

6.688

BELGHI GARCIA, Pedro; hijo de Fulgencio y de Isabel, de oficio bracerero, natural de Aiguanzas (Murcia), de veintiún años de edad, de estado soltero; procesado por desertión comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazala, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—3078

6.689

BERNADICH BALIL, Juan; natural de Carona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cardona; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del tercer regimiento de Infantería de Marina D. Juan Berenguer Hernández, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Juan Berenguer.

3190

6.690

BISBAL BONO, Vicente; hijo de Pedro y de Juana, natural de Catadán (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofel Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 6 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofel.

JG—3225

6.691

BLANC GABAS, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sahún (Huesca), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo ceja y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; residente últimamente en Sa-

bún (Huesca), ignorándose su actual paradero, se le sigue expediente por la falta de concentración y comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Fernando García Valiños. JG—3136

5.692

**BROTTO JUANAMAS**, Augusto; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JG—3220

6.693

**CABANES ALBERT**, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión estudiante, edad veintidós años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz algo chata, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en Monóvar (Alicante); procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 10 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—3106

6.694

**CAMACHO MORENO**, Pedro; hijo de Fulgencio y de Juana, natural de Mula (Murcia), profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Mula; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás González Cebrián, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Tomás González Cebrián. JG—3137

6.695

**CAMPILLO CRISTOBAL**, Felipe; hijo de Justo y de Jacinta, natural de Villafeliche (Zaragoza), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1,610 me-

tros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular; residiendo últimamente en Zaragoza, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, D. Julio Mengado Rosenorn, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mengado Rosenorn. JG—3134

6.696

**CANTILLEJO, LOPEZ**, Marcelino; hijo de Benigno y de Manuela, natural de Monesterio (Bacajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca y frente regular; color bueno, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Zafra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. José Imaz Echavarrri, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Imaz. JG—3051

6.697

**CASADO**, Miguel; natural de León; estado soltero, de catorce años de edad, estatura 1,420 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular; domiciliado últimamente en León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Marcos Rodríguez. JG—3141

6.698

**GASTANEDA NORIEGA**, Escolástico Rodrigo; hijo de Pablo y Silveria, natural de Ruiseñada (Santander), de estado soltero, profesión palero, de veinticinco años, cuerpo regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, afeitado; domiciliado últimamente en Ruiseñada; procesado por deserción del vapor "M. Arnus"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3040

6.699

**GASTILLO RAMALLO**, Miguel del; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Vera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, profesión Jefe dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura un metro 658 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Angel Antón y García del Pozo, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Antón. JG—3158

5.700

**CERRA MENEDEZ**, Plácido; hijo de Máximo y de Antonia, natural de Gijón, de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Pasajes; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Pasajes, Capitán de corbeta D. Luis García Caveda, al objeto de ser pasaporteado para El Ferrol para comparecer ante el Consejo de Guerra.—Pasajes, 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis García Caveda. JM—3164

6.701

**CISTUEROS ALVAREZ**, José; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura baja, color sano, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en El Pardo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—El Pardo, 1.º de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—3203

6.702

**COMENSANA FERNANDO**, Manuel; hijo de Benito y de Carmen, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Nigrán, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años de edad, y de 1,620 metros de estatura, ignorándose sus señas particulares y su último domicilio; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. José González García, Juez instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 7 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González. JG—3138

6.703

**CORTES HEREDIA**, José; hijo de Juan y de Brígida, natural de Granada, provincia de Idem, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años

de edad de estatura 1,610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, se apoda "el Panseco"; domiciliado últimamente en Cuesta de San Cristóbal; procesado por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor militar de la plaza de Granada, Capitán de Infantería D. Francisco Durán Loyzaga, que tiene su residencia oficial en el Gobierno Militar de esta plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 5 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán. JG—3130

6.704

**GAMIAS, MATIAS.** Manuel; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Paradinas, provincia de Orense, de estado soltero profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Paradinas (Orense); procesado por haber latido y concentrado; comparecerá en el término de quince días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 10 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JG—3079

6.705

**MAZ RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de Andrés y de Ramona, natural de Paradinas, Ayuntamiento de Calvos de Randín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Calvos de Randín, señas particulares y estatura se desconocen; procesado por faltar a concentración, dispuesta por Real orden circular, de 29 de Enero último (D. O. número 23); comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Contreras Rodríguez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Contreras. JG—3171

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALBUQUERQUE**

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia del partido de Alburquerque, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos por don Rafael de Muguero Gallo sobre acción negativa de servidumbre, con el fin de

que se declare que el coto redondo llamado Liebres, propiedad del demandante, sito en término de Alburquerque, no constituye servidumbre de paso el camino que parte del Millar de Santa María y atraviesa los de Arenosas, Hayas, Zajarrón Alto, Zajarrón Bajo y Mercadores; se cita y emplaza por medio de la presente a todas las personas que se pudieran creer perjudicadas con la declaración que se pretende, al objeto de que en el término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Alburquerque a 6 de Julio de 1920.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. X—1691

**MADRID—LATINA**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 13 del actual, en el juicio declarativo de mayor cuantía en ejecución de sentencia, instado por doña Paulina Olivier Cea, contra doña Encarnación Olivier Cea y su esposo, D. José Franco, sobre cesación de condominio, se anuncia la venta en pública subasta por la suma de 50.000 pesetas, de la finca siguiente:

Una casa situada en esta capital, señalada con el número 4 antiguo, 7 moderno, de la calle del Águila, manzana 110, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, con una superficie de 115 metros 38 decímetros cuadrados; que linda: por la fachada, o sea al Oeste, con la calle del Águila; al Sur o derecha, entreado, con la casa número 9 moderno de la misma calle, propia de D. Ignacio Gómez, y al Norte y Este, o sea izquierda y espalda, con las casas números 3 y 5 de la referida calle, propias de D. Manuel Murcia.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de Agosto próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las indicadas pesetas 50.000, que podrán hacerse a calidad de coher, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se adjudicará el remate al mejor postor, el cual habrá de consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de la subasta, y que los títulos de propiedad que obran en autos, y con los que deberán conformarse los postores, sin que tengan derecho a exigir otros, podrán examinarlos los que lo deseen en Secretaría, para interesarse en la subasta.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Secretario, Juan García Inés.—V. P. Miguel de Entrambasaguas. X—1695

**VIVER**

D. Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia del partido de Viver.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria instado en este Juzgado por D. Jaime Gómez Gómez, sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su hermana doña Agueda Gómez Gómez, se ha dictado el siguiente:

Auto. — Viver, 9 de Febrero de 1917. — Resultando que D. Jaime Gómez Gómez ha acudido en acto de jurisdicción voluntaria con escrito fecha 31 del próximo pasado mes de Enero, solicitando se declare ausente en ignorado paradero, a su hermana doña Agueda Gómez Gómez, fundándose en que dicha su hermana se ausentó hace más de treinta años de la villa de Jérica, donde tenía su casa y domicilio, sin saberse su paradero, pues no ha escrito ni se tiene noticia de su existencia desde hace más de diez años y no dejó apoderado que administre sus bienes:

Resultando que para justificar estos hechos presentó el solicitante la certificación de su nacimiento y la de su hermana ausente y la de matrimonio y defunción de sus padres, y se ha recibido declaración, con citación, del señor Delegado de las funciones fiscales, a tres testigos idóneos que fueron conocedores de la ausente, con quien tuvieron siempre buenas relaciones, afirman todos los extremos solicitados habiéndose observado en el expediente las demás formalidades que previene la ley:

Considerando que dados los hechos que resultan probados, procede acceder a la pretensión de D. Jaime Gómez Gómez, conforme a lo prevenido en los artículos 184 y 185 del Código civil:

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal, el Sr. D. Narciso Ortiz Piquer, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido, asesorado por el Letrado D. José Parra León, por ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba la ausencia, en ignorado paradero, de Agueda Gómez Gómez; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicha ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sitio de costumbre de la villa de Jérica, como lugar del último domicilio de la ausente y en que radican sus bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Así lo mandó y firma el señor Juez expresado con su asesor, de que doy fe. Narciso Ortiz.—Licenciado José Parra León.—Ante mí, Francisco Estiguín.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y llamar a la ausente Agueda Gómez Gómez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquella no se presentare, expido el presente en Viver a 22 de Junio de 1920.—Pedro Andreu.—P. S. M., Francisco Estiguín. X—1690

**SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)**  
Paseo de San Vicente 20.